



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 109 - 2024/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG

PAITA,

27 FEB 2024

VISTO:

La CARTA N° 001-2024-HNSLMP-4300200142616 de fecha 09 de febrero de 2024, el INFORME N° 225-2024-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 22 de febrero de 2024, el MEMORANDO N° 129-2024-HNSLMP-43002014261 de fecha 22 de febrero de 2024 y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG de fecha 25 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Piura, con el Nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al Organigrama Estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el 27 de febrero de todos los años, se celebra el Día del Tecnólogo Médico a nivel nacional, reconociendo su ardua labor en el campo de la salud, desempeñándose en diferentes especialidades como: laboratorio, banco de sangre, rayos x, medicina física y rehabilitación, entre otras.

Que, la Tecnología Médica es una disciplina de la Ciencias de la Salud que orienta y resuelve problemas de naturaleza bio-psico-social mediante aplicación de metodologías y tecnologías que avanzan acorde con los conocimientos científicos de los tiempos modernos y las exigencias sociales de nuestra realidad. El rol del tecnólogo médico es la colaboración a través de exámenes y procedimientos para diagnóstico y tratamiento de patologías que afecten al paciente.

Que, con CARTA N° 001-2024-HNSLMP-4300200142616 de fecha 09 de febrero de 2024, el Jefe del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Apoyo II-1 Señora de las Mercedes-Paita, solicita al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita, emita el acto resolutorio de reconocimiento a los profesionales Tecnólogos Médicos de la institución por conmemorarse el “Día del Tecnólogo Medico”.

Que, con INFORME N° 225-2024-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 22 de febrero de 2024, el Jefe de Personal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita, remite al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita la nómina de los profesionales Tecnólogos Médicos que laboran en la Institución, para que se emita el acto resolutorio correspondiente.

Que, con Memorando N° 129-2024-HNSLMP-43002014261 de fecha 22 de febrero de 2024, el Director del HNSLMP, solicita a la Asesoría Legal del HNSLMP la proyección del acto resolutorio de reconocimiento a todos profesionales Tecnólogos Médicos de la institución por el “Día del Tecnólogo Medico”.

Por lo expuesto, en el marco del programa de reconocimiento institucional para los servidores del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, resulta necesario reconocer, agradecer y felicitar la labor realizada por los Profesionales Tecnólogos Médicos y por el logro de los objetivos comunes en el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita.

En uso y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal y en cumplimiento a las funciones encomendadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 09 de enero de 2024, que Designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita; con el visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:

LIC. T.M. MANUEL ALEJANDRO SAAVEDRA UGAZ

En mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social, solidaridad y en la conmemoración del “Día del Tecnólogo Médico”.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, con copia a legajo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y COMUNÍQUESE.

Cc. Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
PAITA
MED. VICTOR MANUEL MIERINO ESPINOZA
CMP 63234
DIRECTOR

